

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ayudantías Militares de Marina

BUEU

Edicto

Don José Alfonso López Anta, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 3/90, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional de Patrón de Pesca de Altura, correspondiente a don José Vidal Curras,

Hace saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, queda nulo el citado documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las autoridades competentes.

Dado en Bucu a 7 de noviembre de 1991.-El Instructor.-2.663-D.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General de Seguros

Aviso por el que se hace público que la Entidad de previsión social «Asociación Mutua Benéfica de Aseguradores» (MPS-328), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la «Asociación Mutua Benéfica de Aseguradores» va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas podrán manifiestarlas ante la Dirección General de Seguros, Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 31 de octubre de 1991.-El Director general de Seguros.-P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-9.044-A.

Aviso por el que se hace público que la Entidad de previsión social «Mutualidad Escolar de Previsión Nuestra Señora del Recuerdo» (MPS-2.283), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la «Mutualidad Escolar de Previsión Nuestra Señora del Recuerdo» (MPS-2.283), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas se consideren perjudicadas podrán manifiestarlas ante la Dirección General de Seguros, Paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación de este aviso.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-El Director general de Seguros.-P.D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.-9.045-A.

## Delegaciones

## BALEARES

## Subasta de bienes inmuebles

Don Fernando Fuster Prat, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda Especial de Baleares,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta dependencia contra el deudor «Vialba, Sociedad Anónima», CIF A07021504 por débitos a la hacienda Pública por conceptos e importes por principal: Actas de Inspección IVA 17.874.654 pesetas Actas de Inspección Impuesto sobre Sociedades: 25.372.547 pesetas más recargo de apremio 8.649.440 pesetas, más costas y gastos del procedimiento calculados en 100.000 pesetas, siendo el importe total hasta el día de la fecha de 51.996.641 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«Providencia.-Autorizada por la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda Especial de Baleares, por acuerdo de fecha 30 de octubre de 1991 la enajenación en pública subasta de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del deudor, procedase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el día 17 de enero de 1992 próximo, a las nueve treinta horas, en los locales de la Delegación de Hacienda Especial de Baleares, sita en la calle Cecilio Metelo, número 9, de Palma, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 142 a 152 del Reglamento General de Recaudación. Notifíquese esta providencia al deudor, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, y anúnciese por edicto que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de Calviá.»

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

Primero.-Que son objeto de enajenación los bienes que a continuación se describen:

Urbana.-Edificio destinado a hotel, denominado «Hotel Isabela», sito en la urbanización Santa Ponsa, del término de Calviá; se halla construido sobre una porción de terreno de cabida 4.835 metros 30 decímetros cuadrados, que constituye el resto de los solares números 5, 6 y 7, de la manzana II, A, zona primera, del plano de la referida urbanización. Se compone de planta baja o noble, que comprende salón, bar, oficinas, lavandería, hall, recepción, comedor, cocina, economato, aseos y comedor y aseos para el servicio, todo lo cual ocupa 1.349 metros 75 decímetros cuadrados; y plantas de pisos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, cada una de las cuales comprende 39 habitaciones, con su correspondiente baño y terraza, hall, office y pasillo, conteniendo en total 156 habitaciones, de las que 141 son dobles y 15 individuales. La superficie de cada una de las cuatro expresadas plantas es de 1.033 metros cuadrados. Formando cuerpos aparte, contiene una piscina con sus terrazas, que mide unos 660 metros cuadrados. Existen además los accesos, porches, jardín y aparcamientos, todo lo cual ocupa la restante superficie del solar y linda todo: Al norte, con el solar número 8; al sur, en parte con la calle Via Puig de Galatzó y en parte con la edificación destinada a locales comerciales que constituye la finca 7.798, al folio 166 de este tomo; al este, en parte con la expresada edificación y en parte con la calle Via Puig del Teix, y al oeste, con los solares números 4 y 26.

De los metros inicialmente descritos se han segregado 349,20 metros cuadrados.

Cargas: Servidumbre, condiciones y plusvalía de la inscripción primera. Derecho de hipoteca a favor del Banco Español de Crédito por un valor de 91.800.000 pesetas. Para las cargas preferentes que queden subsistentes no se destina a su extinción el precio del remate.

Finca registral número 7.799, folio 170, libro 148 del municipio de Calviá.

Valor de tasación: 373.113.595 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 281.313.595 pesetas.

Segundo.-Podrán tomar parte en la subasta todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte, tratándose de extranjeros, y con el documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

Tercero.-Obligación de todo licitador de constituir ante la Mesa de subasta depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de al menos el 20 por 100 del tipo de los bienes que desee pujar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisficiera el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

Cuarto.-Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, admitiéndose sólo aquellas ofertas enviadas que consten en el Registro General de la Delegación de Hacienda correspondiente y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por importe del depósito.

Quinto.-Que la subasta constará de una licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran, como mínimo, el tipo señalado, y si la Mesa lo considera conveniente podrá optar por celebrar una segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación.

Sexto.-Se admitirán los depósitos de todos los licitadores que se personen dentro del plazo de una hora, señalado para la primera licitación, contados desde que se haga la correspondiente invitación, aunque para la constitución material de aquéllos se sobrepase el límite del tiempo expresado.

Séptimo.-Prevención de que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago del débito y costas del procedimiento.

Octavo.-Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Noveno.-Advertencia a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, caso de que los hubiere, de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio de subasta.

Decimo.-De no poderse notificar la subasta al deudor, y, en su caso, a su representante legal, se entenderá por notificada a todos los efectos legales por medio del presente anuncio de subasta.

Undécimo.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad número 6 estarán de manifiesto en esta Unidad de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la subasta, entendiéndose que los licitadores habrán de conformarse con dichos títulos de

propiedad aportados al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, y que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir, si así le conviniere, que se le adjudiquen los bienes precisos para la solvencia de su débito que no hubiesen sido objeto de remate en primera y segunda licitación.

Duodécimo.-Practicada liquidación, el sobrante, si lo hubiere, se le dará aplicación, conforme dispone el artículo 148.5 c) del Reglamento General de Recaudación.

Decimotercero.-Una vez adjudicados los bienes, se notificará a los condóminos, en su caso, las condiciones de tal adjudicación, a fin de que los coparticipes puedan ejercitar los derechos de tanteo y retracto que les conceden los artículos 1.522 y 1.524 del Código Civil, y entendiéndose por notificado a los mismos dicha subasta por medio del presente edicto.

Decimocuarto.-Las condiciones de esta subasta podrán ser impugnadas por cuantos se consideren perjudicados, mediante reclamación dirigida al señor Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda Especial de Palma de Mallorca, con las pruebas documentales pertinentes, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Decimoquinto.-A partir de la adjudicación serán a cargo del rematante todos los gastos que pudieren ocasionarse.

Decimosexto.-De conformidad con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación al declararse desierta la primera licitación se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de adjudicación.

Decimoséptimo.-La escala de valor de las pujas será el siguiente:

Tipo de la subasta pesetas	Valor de las pujas pesetas
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1991.-El Jefe de la dependencia de Recaudación, Fernando Fuster Prat.-16.266-E.

#### LUGO

Se ha extraviado resguardo del depósito en aval bancario expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Lugo con los siguientes datos:

Número de entrada: 90.840, número de Registro: 894, constituido el día 30 de noviembre de 1988 por Caixa Galicia, garantizando a don Ramón Cortizo Lois para responder del acopio de materiales de la obra 30-LU-2140: Mejora de plataforma y prolongación del carril para vehículos lentos, CN-VI de Madrid-Coruña, punto kilométrico 436. Tramo: As Nogueis. Plan General de Carreteras 1.984/91, por un importe de 7.000.000 de pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la

Provincia de Lugo», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Lugo, 31 de octubre de 1991.-El Delegado de Hacienda, Antonio Suau Allés.-2.593-D.

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### BARCELONA

##### Aviso

Se notifica a los señores que a continuación, junto con el número de expediente y su valoración respectiva, se relacionan, que desconocidos sus domicilios e incoados en esta Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales expedientes por infracción administrativa de contrabando por aprehensión de géneros varios, se les formula pliego de cargos, imputándoseles los siguientes hechos:

Primero.-Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Segundo.-Tenencia de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación acreditativa de su legal importación.

Hechos imputados: 2 y 3. Nombre, apellidos y documento nacional de identidad: Ramón Arroyo Valero, 41.077.567. Número de expediente IAC: 150/91. Valoración: 699.591 pesetas.

Suponen las infracciones tipificadas en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente, se les comunica que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes, contado a partir de la publicación del presente, tendrán de manifiesto el expediente en esta Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 25 de octubre de 1991.-La Jefa de la Sección de Contrabando, María Esperanza Mardones Presa.-8.773-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Delegación del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones

#### Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado-Instructor del Tribunal de Cuentas para la tramitación de las actuaciones previas 506/90, ramo de Correos, provincia de Cuenca.

Hace saber: Que en las referidas actuaciones se ha dictado una providencia que en la parte que afecta a don Venancio Paños del Amo, dice así:-

«Y de conformidad con lo preceptuado en el apartado f) del artículo 47.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Requierase al presunto responsable don Venancio Paños del Amo para que en el plazo de ocho días deposite en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Cuenca o afiance en cualquiera de las formas legalmente admitidas el importe provisional del alcance que asciende a 1.214.400 pesetas, más los intereses legales de demora, cuyo cálculo provisional se cifra en 394.680 pesetas, bajo apercibimiento de embargo.

Notifíquese el requerimiento a don Venancio Paños del Amo, cuyo último domicilio conocido era calle

Montecagudo, número 44, de Quintanar del Rey (Cuenca), y actualmente en ignorado paradero, mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de Comunicaciones, en el tablón de anuncios de esta Delegación y en el del Ayuntamiento de Quintanar del Rey (Cuenca).»

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1991.-Enrique Tomas Espinosa.-16.256-E.

### Puerto Autónomo de Barcelona

#### Edicto

En fecha 29 de julio de 1991, y haciendo uso de las competencias que le otorga el artículo 3 de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Real Decreto 2407/1978, de 25 de agosto, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Barcelona el «Proyecto de ampliación de la zona de servicio del puerto de Barcelona».

Como sea que la zona de servicio propuesta afecta a terrenos que no son de dominio público, y que la aprobación definitiva del proyecto de ampliación implicará, según el artículo 27 de la Ley de Puertos, de 19 de enero de 1928, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes a los fines de expropiación forzosa, los titulares de los derechos afectados, cuya relación se anexa, y los demás interesados, dispondrán del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular y/o proponer las alegaciones, quejas y correcciones de posibles inexactitudes en la relación de los titulares afectados que consideren oportunas.

Durante el referido plazo de un mes estará a disposición del público, para su examen, un ejemplar completo del señalado proyecto de ampliación en la sede del Puerto Autónomo de Barcelona, Portal de la Pau, 6, de Barcelona, de diez a trece treinta horas, de lunes a viernes.

Todo lo que se hace público, a los efectos del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Puertos, para general conocimiento.

Barcelona, 4 de noviembre de 1991.-El Secretario, Lorenzo Morales Maestre.-8.772-A.

#### Relación de derechos afectados

Finca: 1. Manzana: 5. Parcela: 1. Registral: 18.312. Titular afectado: Don Angel Casals Pujol. Derecho: Propiedad. Superficie: 5.641,39 metros cuadrados.

Finca: 3. Manzana: 5. Parcela: 3. Registral: 18.314. Titular afectado: «Gimest, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 8.206,92 metros cuadrados.

Finca: 4. Manzana: 5. Parcela: 3. Registral: 18.382. Titular afectado: Don Josep Camps Vilcella. Derecho: Propiedad. Superficie: 9.995,80 metros cuadrados.

Finca: 5. Manzana: 5. Parcela: 9. Registral: 18.378. Titular afectado: Don Cardencio Navarro Sanchez. Derecho: Propiedad. Superficie: 6.018,79 metros cuadrados.

Finca: 6. Manzana: 5. Parcela: 10. Registral: 1.835-N. Titular afectado: «Sandoz, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 6.140,38 metros cuadrados.

Finca: 7. Manzana: 5. Parcela: 4. Registral: 18.278. Titulares afectados: Astilleros Neumáticos Duarry y F. Fargas Rottner. Derecho: Propiedad. Superficie: 8.421,49 metros cuadrados.

Finca: 8. Manzana: 5. Parcela: 11. Registral: 18.392-N. Titular afectado: «Sandoz, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 6.150,59 metros cuadrados.

Finca: 10. Manzana: 5. Parcela: 12. Registral: 18.390. Titular afectado: Doña Dolores Malet Sabadell. Derecho: Propiedad y usufructo en favor de doña Joaquina Sabadell Carbonell. Superficie: 15.194,51 metros cuadrados.

Finca: 11. Manzana: 5. Parcela: 6. Registral: 18.310. Titular afectado: Don Angel Casals Pujol. Derecho: Propiedad. Superficie: 7.023,86 metros cuadrados.

Finca: 12. Manzana: 5. Parcela: 7. Registral: 18.388. Titular afectado: Don Antoni Herms Gualvalda. Dere-

cho: Propiedad. Superficie: 12.056,57 metros cuadrados.

Finca: 13. Manzana: 5. Parcela: 13. Registral: 18.386. Titulares afectados: Don Joaquim Durall i Serra, don José Durall i Serra (1/3), don Antonio Durall i Serra. Derecho: Propiedad. Superficie: 6.275,58 metros cuadrados.

Finca: 14. Manzana: 13. Parcela: 1. Registral: 18.579. Titular afectado: «Repesa». Derecho: Propiedad. Superficie: 37.196 metros cuadrados.

Finca: 15. Manzana: 13. Parcela: 4. Registral: 18.834. Titular afectado: Junta de Compensación. Derecho: Propiedad. Superficie: 14.515 metros cuadrados.

Finca: 16. Manzana: 13. Parcela: 2. Registral: 19.670. Titular afectado: Ayuntamiento Prat de Llobregat. Derecho: Propiedad. Superficie: 94.000 metros cuadrados.

Finca: 17. Manzana: 13. Parcela: 3. Registral: 18.581. Titular afectado: «Repesa». Derecho: Propiedad. Superficie: 34.283 metros cuadrados.

Finca: 18. Manzana: 12. Parcela: 1. Registral: 18.575. Titular afectado: «Sandoz, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 100.054 metros cuadrados.

Finca: 19. Manzana: 28. Parcela: 1. Registral: 18.874. Titular afectado: Doña Vicenta Nolla Durban. Derecho: Propiedad. Superficie: 7.125,44 metros cuadrados.

Finca: 21. Manzana: 28. Parcela: 3. Titular afectado: Don Gabriel Camprecios Colominas. Derecho: Propiedad. Superficie: 2.140,48 metros cuadrados.

Finca: 23. Manzana: 28. Parcela: 4. Registral: 18.840. Titulares afectados: Don Gabriel Camprecios Colominas, don Juan Duno Pla (125/750), don Enrique Duno Pla (125/750), don Manuel Solé Portera (64/750), don Manuel Solé Moreno (62/750), don Carmen Solé Moreno (62/750), don Miguel Solé Moreno (62/750). Derecho: Propiedad. Superficie: 5.882,09 metros cuadrados.

Finca: 24. Manzana: 20. Parcela: 1. Registral: 18.318-N. Titular afectado: «Sandoz, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 10.000 metros cuadrados.

Finca: 25. Manzana: 20. Parcela: 2. Registral: 26.166. Titular afectado: «Sandoz, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 20.337,99 metros cuadrados.

Finca: 26. Manzana: 27. Parcela: 1. Registral: 18.850. Titular afectado: «G. D. S. Inmuebles en Leasing». Derecho: Propiedad (y arrendamiento con opción de compra en favor de «Tabersa»). Superficie: 5.920 metros cuadrados.

Finca: 27. Manzana: 27. Parcela: 2. Registral: 18.840. Titular afectado: Don Josep Deu Bosch. Derecho: Propiedad. Superficie: 6.059,89 metros cuadrados.

Finca: 30. Manzana: 27. Parcela: 5. Registral: 18.856. Titular afectado: Don Antoni Pugs Trias. Derecho: Propiedad. Superficie: 12.018,88 metros cuadrados.

Finca: 31. Manzana: 4. Parcela: 1. Registral: 18.358. Titular afectado: Doña Montserrat Malet Costafreda. Derecho: Propiedad y usufructo en favor de doña Teresa Costafreda Mata. Superficie: 5.102,67 metros cuadrados.

Finca: 32. Manzana: 4. Parcela: 2. Registral: 18.374. Titular afectado: Doña Joaquina Sabadell Carbonell. Derecho: Propiedad. Superficie: 3.021,92 metros cuadrados.

Finca: 33. Manzana: 4. Parcela: 3. Registral: 18.380. Titular afectado: Doña Teresa Rovira Sebastia. Derecho: Propiedad. Superficie: 3.049,81 metros cuadrados.

Finca: 35. Manzana: 4. Parcela: 5. Registral: 18.402. Titular afectado: «Bergens, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 3.653,17 metros cuadrados.

Finca: 36. Manzana: 4. Parcela: 6. Registral: 18.374. Titular afectado: Don Angel Casals Pujol. Derecho: Propiedad. Superficie: 4.451,73 metros cuadrados.

Finca: 37. Manzana: 4. Parcela: 7. Registral: 1.884. Titulares afectados: Don Juan Duno Pla y don Enrique Duno Pla (1/2). Derecho: Propiedad. Superficie: 9.202,85 metros cuadrados.

Finca: 37. Manzana: 4. Parcela: 7. Registral: 1.882. Titulares afectados: Don Manuel Solé Portera, don Manuel Solé Moreno, doña Carmen Solé Moreno (1/4) y don Miguel Solé Moreno. Derecho: Propiedad. Superficie: 3.409,99 metros cuadrados.

Finca: 38. Manzana: 3. Parcela: 1. Registral: 18.316. Titular afectado: Don Gabriel Camprecios Colominas. Derecho: Propiedad. Superficie: 11.507,56 metros cuadrados.

Finca: 39. Manzana: 3. Parcela: 2. Registral: 18.300. Titular afectado: Don Jaime Durban Minguell. Derecho: Propiedad. Superficie: 11.450,22 metros cuadrados.

Finca: 40. Manzana: 3. Parcela: 3. Registral: 18.306. Titulares afectados: Don Santiago Mariorell Roca (1/6), doña Marta Llobet Balcells (2/6), don Jaime Mariorell Roca (3/6). Derecho: Propiedad. Superficie: 13.764,35 metros cuadrados.

Finca: 41. Manzana: 3. Parcela: 4. Registral: 18.302. Titular afectado: «Pifera, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 18.211,88 metros cuadrados.

Finca: 42. Manzana: 11. Parcela: 1. Registral: 18.573. Titular afectado: «Atochem Española, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad. Superficie: 137.303 metros cuadrados.

Finca: 43. Manzana: 17. Parcela: 1. Registral: 18.836. Titular afectado: Junta de Compensación. Derecho: Propiedad. Superficie: 63.341 metros cuadrados.

Finca: 46. Manzana: 19. Parcela: 3. Registral: 18.587. Titular afectado: Consorcio Zona Franca. Derecho: Propiedad. Superficie: 36.264,78 metros cuadrados.

Finca: 48. Manzana: 26. Parcela: 2. Registral: 18.858. Titulares afectados: Don J. Giralt Costa (1/2) y don J. Giralt Roqueta (1/2). Derecho: Propiedad. Superficie: 3.125,70 metros cuadrados.

Finca: 49. Manzana: 26. Parcela: 3. Registral: 18.860. Titular afectado: Don Jordi Domingo Ferrer. Derecho: Propiedad. Superficie: 2.937,02 metros cuadrados.

Finca: 50. Manzana: 26. Parcela: 4. Registral: 18.879. Titular afectado: Don Agustí Brugués Guibernau. Derecho: Propiedad. Superficie: 8.329,10 metros cuadrados.

Finca: 51. Manzana: 22. Parcela: 1. Registral: 18.868. Titulares afectados: Don Manuel Garulla Soler (1/2) y don Joaquim Garulla Soler (1/2). Derecho: Propiedad. Superficie: 9.365,05 metros cuadrados.

Finca: 52. Manzana: 22. Parcela: 2. Registral: 18.864. Titulares afectados: Don José Paláu Balcells (1/2) y doña María Teresa Paláu Balcells (1/2). Derecho: Propiedad y usufructo en favor de doña Teresa Balcells Nadal. Superficie: 5.975,14 metros cuadrados.

Finca: 53. Manzana: 22. Parcela: 3. Registral: 19.025. Titulares afectados: Don Pedro Padró Pataru (7/25), don Pedro Padró Matéu (7/25), don Jaime Padró Matéu (7/25), doña Francisca Padró Patáu (3/25), doña Ana Padró Patáu (3/25), don José Padró Patáu (2/25) y don Jaime Padró Meyá (3/25). Derecho: Propiedad y usufructo (3/25 de don Jaime Padró Meyá) en favor de doña Pilar Meyá Basseda. Superficie: 9.151,62 metros cuadrados.

Finca: 55. Manzana: 25. Parcela: 1. Registral: 18.866. Titulares afectados: Don José Paláu Balcells (1/2) y doña María Teresa Paláu Balcells (1/2). Derecho: Propiedad y usufructo a favor de doña Teresa Nadal. Superficie: 14.752,26 metros cuadrados.

Finca: 56. Manzana: 25. Parcela: 2. Registral: 18.862. Titulares afectados: Doña Emilia Camprecios Colominas, doña Angela Camprecios Colominas y doña María Dolores Camprecios Colominas. Derecho: Propiedad y usufructo a favor de doña Francisca Colominas Borrás. Superficie: 9.180,81 metros cuadrados.

Finca: 58. Manzana: 2. Parcela: 1. Registral: 18.382. Titular afectado: Don Antoni Albarceda Alegre. Derecho: Propiedad. Superficie: 56.453 metros cuadrados.

Finca: 59. Manzana: 1. Parcela: 1. Registral: 18.330. Titular afectado: Don Antoni Albarceda Alegre. Derecho: Propiedad. Superficie: 32.380 metros cuadrados.

Finca: 60. Manzana: 10. Parcela: 1. Registral: 25.949-25.947. Titular afectado: «Promociones Inmobiliarias 868». Derecho: Propiedad. Superficie: 27.474 metros cuadrados.

Finca: 63. Manzana: 10. Parcela: 4. Registral: 18.567. Titular afectado: Don Jaume Parés Mas. Derecho: Propiedad. Superficie: 13.117,61 metros cuadrados.

Finca: 64. Manzana: 16. Parcela: 1. Registral: 19.378. Titular afectado: «Vaessen Schoemaker Ibérica». Derecho: Propiedad. Superficie: 37.629 metros cuadrados.

Finca: 68. Manzana: 21. Parcela: 2. Registral: 18.593. Titular afectado: «Ininglás, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad, arrendamiento (Jover Shuster), hipoteca Banco del Registro Industrial. Superficie: 26.807,29 metros cuadrados.

Finca: 68 bis. Manzana: 21. Parcela: 2 bis. Registral: 18.593. Titular afectado: «Ininglás, Sociedad Anónima». Derecho: Propiedad, arrendamiento (Jover Shuster), hipoteca Banco del Registro Industrial. Superficie: 23.175,06 metros cuadrados.

Finca: 73. Manzana: 23. Parcela: 1. Registral: 18.336. Titular afectado: Don Antoni Albarceda Alegre. Derecho: Propiedad. Superficie: 39.300 metros cuadrados.

Finca: 74. Manzana: 9. Parcela: 1. Registral: 18.334. Titular afectado: Don Antoni Albarceda Alegre. Derecho: Propiedad. Superficie: 26.002,60 metros cuadrados.

Finca: 76. Manzana: 9. Parcela: 3. Registral: 18.551. Titular afectado: Junta de Compensación. Derecho: Propiedad. Superficie: 18.350 metros cuadrados.

Finca: 77. Registral: 18.838. Titular afectado: Junta de Compensación. Derecho: Propiedad. Superficie: Hasta el eje de la G-114.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Secretaría General Técnica

#### Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

Por haberse extraviado el título de Médico especialista de don Carlos Hernando de Larramendi Martínez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 28 de junio de 1988 y registrado al número 2.235, se anuncia iniciación del expediente para la reexpedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha reexpedición.

Madrid, 19 de noviembre de 1991.-8.838-C.

### Institutos de Bachillerato

#### «Octaviano Andrés»

#### VALDERAS (LEON)

Habiéndose extraviado el título de Bachiller Superior de don Pedro San Román Bolaños, expedido el 1 de octubre de 1980, por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y registrado por el mismo al folio 202, número 80998, se hace público este anuncio, en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de iniciar los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valderas, 28 de octubre de 1991.-El Director, César Martínez Martínez.-2.525-D.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

#### Fomento de Centros de Enseñanza

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, expe-

dido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de Doña María Rita Rejojo Bacardí, natural de Redondela, Pontevedra, el día 1 de enero de 1965, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Escuela Universitaria del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-El Secretario, Juan Alberich Barrio.-8.839-C.

#### POLITECNICA DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don José Luis Melchor Sánchez-Rey del duplicado de su título de Ingeniero técnico en la especialidad de «Mecanización Agraria y Construcciones Rurales», por extravío del original expedido el 19 de septiembre de 1983 en Madrid.

Madrid, 28 de octubre de 1991.-El Director, Carlos Anón Moriano.-2.605-D.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

#### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se hace pública la aprobación inicial de la relación de los bienes y derechos afectados por el polígono II del plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripollet.*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 12 de noviembre de 1991, ha resuelto:

1. Aprobar, inicialmente, la relación de los bienes y los derechos afectados del polígono II del plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripollet, que no se han adherido a la Junta de Compensación.
2. Otorgar el carácter de beneficiaria de esta expropiación a la Junta de Compensación del polígono II del plan parcial Gassó-Vargas.
3. Someter a información pública la citada relación, que se publica con esta resolución, durante el plazo de quince días con el fin de que se puedan formular las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 19 de noviembre de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.-8.901-C.

#### Anexo

*Relación de los bienes y los derechos afectados por el polígono II del plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripollet*

Titular: Rafael Armadas Esparrach. Dirección: Calle Monturiol, 4. Ripollet. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.783 metros cuadrados. Otros derechos: Arrendamiento. Mariano Haro (dirección desconocida).

Titular: Carmen Cintas Roca. Dirección: Calle Joan Miró, 37. Ripollet. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 876 metros cuadrados.

Titulares: Antonio Rodríguez Gallardo y Anna Fernández Fernández. Dirección: Calle Rocabrana, 27. Ripollet. Derecho afectado: Propiedad. Superficie registral: 2.075 metros cuadrados.

Titulares: Rosa, Jorge, Juan, Baldomero, Miguel y Francisco Martos López. Dirección: Calle Joan Miró, 28. Ripollet. Derecho afectado: Propiedad (una sexta parte indivisa). Superficie registral: 781,85 metros cuadrados. Superficie afectada: 375 metros cuadrados.

Titular: Lluís Teixidor Perez. Dirección: Calle Fontanella, 61. Ripollet. Superficie registral: 200 metros cuadrados. Superficie afectada: 172 metros cuadrados. Cargas: Hipoteca a favor de Caixa d'Estalvis de Sabadell, Gràcia, 17. Sabadell.

Titular: Vicente Martínez Martínez. Dirección: Calle Fontanella, 63. Ripollet. Derecho afectado: Propiedad. Superficie registral: 233,34 metros cuadrados. Superficie afectada: 111 metros cuadrados.

Titulares: Jose Coronas Vila y Filomena Villanueva Martín. Dirección: Calle Cardenal Cicognani, 6. Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie registral: 291,30 metros cuadrados. Superficie afectada: 54 metros cuadrados.

Titulares: Agustín Mañosa Font y Ascensión Pulido Mesa. Dirección: Calle Fontanella, 65. Ripollet. Derecho afectado: Nuda propiedad: Mitad indivisa: Agustín Mañosa Font y Ascensión Pulido Mesa. Mitad indivisa: Desconocidos herederos de Saturnino Calonge Sánchez. Usufructo: Concepción Morral Canet, calle Fontanella, 65, bajos, Ripollet. Superficie registral: 227,97 metros cuadrados. Superficie afectada: 114 metros cuadrados.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

*Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan (expedientes números 52.300, 52.301, 52.302 y 52.303)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.300. Término municipal de Santiago:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, conductor LA-56, de 12 metros, con origen en línea circunvalación «Santiago» (expediente 7.269) y final en transformador en Vite.

Centro de transformación aéreo en Vite, de 110 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ de 1.100 metros en Vite (Santiago).

Expediente 52.301. Término municipal de Teo:

Líneas aéreas de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón y conductor LA-56.

Una de 1.200 metros con origen en la línea que va a Fornelos y final en Loureiros.

Otra de 790 metros con origen en la línea anterior y final en Bestelo.

Dos centros de transformación aéreos en Loureiros y Sestelo, de 50 KVA/u.

Expediente 52.302. Término municipal de Padrón:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56 y 416 metros de longitud, con origen en la línea «Barxaos-Rialdomato» y final en Rumille.

Centro de transformación aéreo de Rumille, de 50 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 780 metros de longitud.

Expediente 52.303. Término municipal de Padrón:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, con apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-30 y 2.126 metros con origen en la línea «Padrón-Puentecoa» (expediente 50.441) y final en Rialdomato.

Centros de transformación aéreos en Barxaos y Rialdomato, de 50 KVA/u.

Redes de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 400 metros en Barxaos y 140 metros en Rialdomato.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 31 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-6.166-2.

*Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan (expedientes números 52.297 y 52.316)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, polígono de Bens, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.297. Término municipal de Noia:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56, de 1.317 metros, con origen en la línea a Taramancos (expediente 30.289) y final en Testal.

Centro de transformación aéreo de Testal, de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 915 metros.

Expediente 52.316. Término municipal de Coirós:

Línea aérea de media tensión a 20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56, de 559 metros, con origen en el transformador de Pedrapartida y final en el centro de transformación de la Empresa «Prefabricados Coirós, Sociedad Anónima».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo «Monelos», 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de noviembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-6.167-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

#### CORDOBA

*Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. A.T. 164/91.-JLC/jc*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de media tensión, una red subterránea de media tensión y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, calle García Lovera, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Rute.—Urbanización «Camino de Las Salinas» centro de transformación «Salinas».

c) Finalidad de la instalación: Dotar de un centro de transformación a la urbanización.

d) Características principales: Un transformador de 630 KVA, 510 metros de red subterránea y 370 metros de línea aérea.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.911.530 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—6.222-14.

*Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*  
A.T. 275/91.—JLC/jc

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincia de Córdoba, término municipal de Posadas.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación tren alta velocidad, atendiendo la demanda de energía en 132 kilovoltios de la subestación «TAV» de RENFE.

d) Características principales: Tipo de la instalación: Exterior-interior en 132 kilovoltios, dos celdas de línea, dos salidas para enlazar con los transformadores de potencia.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 200.008.376 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1.ª, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Antonio Raya Rodríguez.—6.223-14.

#### HUELVA

*Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación*

El Delegado provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Inmaculada». Número: 14.560. Recursos: Sustancias de la sección C). Extensión: 52 cuadrículas mineras. Términos municipales: Arroyomolinos de León y Cañaveral de León en la provincia de Huelva y Fuentes de León en la de Badajoz. Interesado: «Gestión y Promoción de Recursos, Sociedad Anónima». Domicilio: Alcalá-115, Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente

Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Huelva, 24 de octubre de 1991.—El Delegado provincial, Juan Manuel Luengo Pato.—9.020-A.

#### JAEN

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cía sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Cía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Adecuar las condiciones de suministro eléctrico en la zona a los estándares que se den en el resto del territorio nacional.

Características de la instalación:

Red de baja tensión, compuesta de dos circuitos, desde el Centro de Transformación «Ayozar» y tres circuitos desde el Centro de Transformación «San Benito», existentes en Castellar.

Término municipal: Castellar.

Conductores: Aluminio tipo trenzado, con aislamiento de polietileno reticulado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.392.212 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 15 de octubre de 1991.—El Delegado provincial, Angel G. Menéndez Pérez.—6.219-14.

#### MÁLAGA

*Información pública sobre otorgamiento de concesión minera*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que por el excelentísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.411. Nombre: «Pedrizas». Mineral: Calizas y dolomías. Cuadrículas: 4. Término municipal: Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 23 de octubre de 1991.—El Delegado provincial, Juan Alberto Aguayo Pérez.—8.777-A.

★

*Información pública sobre solicitud de permisos de investigación minera*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que ha sido

admitida definitivamente la solicitud de los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales:

6.498. «Aricosa». Sección C). 15. Archidona.

6.499. «La Navilla». Sección C). 15. Antequera.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 23 de octubre de 1991.—El Delegado provincial, Juan Alberto Aguayo Pérez.—8.778-A.

#### SEVILLA

*Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y declara en concreto de utilidad pública*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 4091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Rincohada.

Final: Línea subestación Empalme-Brenes.

Términos municipales afectados: San José de la Rincohada.

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,561 kilómetros.

Tensión de servicio: 15(20) KV.

Conductores: Al-Ac. 116,2 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía de la zona.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 9.352.607 pesetas.

Referencia R.A.T.: 13.258-Exp.: 159.338.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Javier de Soto Chazarri.—6.220-14.

*Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica de alta tensión que se cita*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración



en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.  
Línea eléctrica:

Origen: Centro de Transformación subestación «Los Alcores».

Final: Centro de Transformación en fábrica «HTC, Sociedad Anónima», en hacienda «Los Espartales».

Términos municipales afectados: La Rinconada y Sevilla.

Tipo: Aérea.

Longitud: 9,637 kilómetros.

Tensión de servicio: 15 (20) KV.

Conductores: Al-Ac. 116,2 milímetros cuadrados.

Ayos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 34.322,386 pesetas.

Referencia R.A.T.: 13.067-Exp.: 154.488.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de noviembre de 1991.—El Delegado provincial, Javier de Soto Chazarri.—6.221-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número 2.529. Nombre: «Marisa». Mineral: Carbonato cálcico y rocas ornamentales. Cuadrículas: 74. Términos municipales: Villena, Cañada, Campo de Mirra, Benejama y Biar. Interesado: Don José Fuster Centelles.

Designación:

	Meridianos W	Paralelos N
M- 1	0° 46' 00"	38° 41' 20"
M- 2	0° 46' 00"	38° 40' 40"

	Meridianos W	Paralelos N
M- 3	0° 47' 00"	38° 40' 40"
M- 4	0° 47' 00"	38° 40' 40"
M- 5	0° 47' 20"	38° 40' 00"
M- 6	0° 47' 20"	38° 39' 40"
M- 7	0° 47' 40"	38° 39' 40"
M- 8	0° 47' 40"	38° 39' 20"
M- 9	0° 48' 20"	38° 39' 20"
M-10	0° 48' 20"	38° 39' 00"
M-11	0° 48' 40"	38° 39' 00"
M-12	0° 48' 40"	38° 38' 40"
M-13	0° 49' 00"	38° 38' 40"
M-14	0° 49' 00"	38° 38' 20"
M-15	0° 49' 40"	38° 38' 20"
M-16	0° 49' 40"	38° 38' 00"
M-17	0° 50' 40"	38° 38' 00"
M-18	0° 50' 40"	38° 37' 40"
M-19	0° 51' 20"	38° 37' 40"
M-20	0° 51' 20"	38° 38' 00"
M-21	0° 51' 40"	38° 38' 00"
M-22	0° 51' 40"	38° 38' 20"
M-23	0° 52' 00"	38° 38' 20"
M-24	0° 52' 00"	38° 39' 00"
M-25	0° 51' 40"	38° 39' 00"
M-26	0° 51' 40"	38° 39' 20"
M-27	0° 50' 20"	38° 39' 20"
M-28	0° 50' 20"	38° 39' 40"
M-29	0° 49' 40"	38° 39' 40"
M-30	0° 49' 40"	38° 40' 00"
M-31	0° 49' 20"	38° 40' 00"
M-32	0° 49' 20"	38° 40' 20"
M-33	0° 48' 40"	38° 40' 20"
M-34	0° 48' 40"	38° 40' 40"
M-35	0° 47' 40"	38° 40' 40"
M-36	0° 47' 40"	38° 41' 20"

Origen de longitud referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones, por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruga, número 4, de Alicante.

Alicante, 17 de octubre de 1991.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domènech Carbonell.—2.547-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.807. Cuadrículas: 12 c.m. Nombre: «Las Torcas». Mineral: Yeso y otros, sección C). Término municipal: Chodes y Arándiga.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.707-D.

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, hecho por doña Carmen Anadón Quilez:

Número: 2.805. Cuadrículas: 53 cuadrículas mineras. Nombre: «Virgen del Carmen». Mineral: Esmeclita, sección C). Término municipal: Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—2.738-D.

## Servicios Provinciales

HUESCA

Expediente AT-108/90. Línea eléctrica a 25 KV y centro transformador «Camping Villanova», de 160 KVA en Villanova (Huesca)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de fecha 30 de octubre de 1991, y en el diario «Altoaragón», de 26 de octubre de 1991, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV y centro transformador «Camping Villanova», de 160 KVA, en Villanova (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca, con fecha 16 de agosto de 1991 («Boletín Oficial» de la provincia de 2 de septiembre y «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 4 de noviembre de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.—2.591-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Información pública de la petición de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, de la instalación de enlace entre las líneas de alta tensión «Ses Pastores» y «Derivación Ses Barraques», en el término municipal de Manacor, en la isla de Mallorca, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 5/91.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Enlace líneas alta tensión «Ses Pastores» y «Derivación Ses Barraques» y reforma de la alimentación al Centro de Transformación «Sa Caseta».

- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el reparto de cargas y la infraestructura eléctrica de la zona.  
d) Características técnicas:

Línea aérea sobre apoyos metálicos a 15 KV; 1.071 metros, conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección, de enlace entre las líneas «Ses Pastores» y «Derivación Ses Barraques».

Línea aérea a 15 KV; 42 metros, conductores de Al-Alw, de 49,49 milímetros cuadrados de sección para nueva alimentación al Centro de Transformación «Sa Caseta».

- e) Lugar: Término municipal de Manacor (Mallorca).

f) Presupuesto: 8.467.162 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, planta 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1991.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—2.508-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### LEON

##### Otorgamiento permiso de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, hace constar que ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

14.571. P.I. «Pega»/Sección C. 18 C.M., Quintana del Castillo (León). «ERCROS, S. A.», calle Juan Hurtado de Mendoza, número 4; Madrid, 26 de julio de 1991.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

Leon, 16 de agosto de 1991.—La Delegada territorial.—P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—2.097-D.

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Servicios Territoriales de Economía

#### BURGOS

##### Admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación y exploración

El Jefe del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en Burgos, hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los permisos de investigación y exploración,

con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal que se cita:

4.387-P.I. Burgos. Sección «C». 60. Valle de Valdelucio y Basconcillos del Tozo.

4.393-P.I. Avenida. Sección «C». 131. Talamillo del Tozo. Los Valcárceres y otros.

4.395-P.I. Almiñe. Sección «C». 24. Merindad de Valdivielso.

4.405-P.I. Jimena. Sección «D». 4. Quintanalara.

4.410-P.I. Primera ampliación a Burgos. Sección «C». 197. Sargentos de la Lora. La Piedra, Valle de Valdelucio y otros.

4.289-P.I. Nueve de Marzo. Sección «C». 153. Santa María del Campo (Burgos). Palenzuela y otros (Palencia).

4.314-P.I. Las Campanas. Cuarcita y mica. 149. Fuentenebro (Burgos). Aldehorno y otros (Segovia).

4.327-P.I. José. Sección «C». 300. Tórtolos de Esqueva (Burgos). Casrillo de Don Juan (Palencia) y Fombellida y otros (Valladolid).

4.346-P.I. Lucia. Sección «C». 37. Huérteces. Montorio y otros.

4.385-P.E. Santa Gadea. Sección «D». 864. Ariza y otros (Burgos) y Las Rozas y otros (Cantabria).

4.398-P.E. Huidobro. Sección «C». 720. Valle de Sedano. Los Altos y otros.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Burgos, 4 de noviembre de 1991.—8.896-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BASAURI

El Ayuntamiento de la Nueva Anteglesia de Basauri (Bizkaia), en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 24 de septiembre de 1991, acordó por mayoría de los asistentes, que supone el cumplimiento del quórum de la mayoría absoluta de número legal de miembros de la Corporación, aprobar con carácter inicial la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento para la inclusión de la variante este de Bilbao en el sistema general de comunicaciones, área de Zabaldea, presentado por el equipo redactor de las NN. SS a requerimiento de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público durante el plazo de un mes, a efectos de las posibles reclamaciones, presentación de alegaciones, etc., contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los tres boletines oficiales a los que se envía («Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial de la Provincia de Bizkaia»).

Basauri, 26 de octubre de 1991.—El Alcalde.—8.869-A.

#### ZEANURI

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las Normas Subsidiarias en la Unidad de Actuación U4-e del Suelo Urbano Residencial.

Por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Zeanuri, de 29 de julio de 1991, se someten inicialmente a información pública, a efectos de expropiación forzosa, los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las «Normas Subsidiarias en la Unidad de Actuación U4-e del Suelo Urbano Residencial», acordándose posteriormente solicitar ante el Gobierno Vasco la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante Decreto de fecha 29 de octubre de 1991, acordó la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos concretados e individualizados en la relación obrante en el expediente instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las «Normas Subsidiarias en la Unidad de Actuación U4-e del Suelo Urbano Residencial».

A tal efecto, se convoca a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la relación que se especifica más abajo, para que el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas, se personen en el Ayuntamiento de Zeanuri y se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados y, si procede, a la ocupación formal de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escrituras públicas, privadas, certificaciones o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc.) así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito en el Ayuntamiento de Zeanuri hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Relación de bienes y derechos que se afectan, con expresión de nombre y domicilio del titular, superficie afectada y fecha:

Daniel Emaldi Aramburu, Barrio Plaza, sin número. Zeanuri. 97.50. 21 de diciembre de 1991.

Carmen Esparta Fernández de Larrinoa, Gordoniz, 83, Bilbao. 413.50. 21 de diciembre de 1991.

Manuel Echegarria Urrécha, Gran Vía, 83, Bilbao. 1.288. 21 de diciembre de 1991.

Begoña Alcibar Ibarrola, plaza Moyúa, 6, 5.º, Bilbao. 2.808. 21 de diciembre de 1991.

Inmobiliaria Ibaiguen, Barrio Plaza, sin número. Zeanuri. 206. 21 de diciembre de 1991.

Eusebio Manterola Atucha, Barrio Ipiñaburu, Zeanuri. 271. 21 de diciembre de 1991.

Delbin Manterola Barrenechea, Barrio Plaza, sin número. Zeanuri. 841. 21 de diciembre de 1991.

Ayuntamiento. 375. 21 de diciembre de 1991.

Zeanuri. 18 de noviembre de 1991.—El Alcalde.—9.308-A.